

Naranjo

“Naranjo primero... Costa Rica siempre”



Naranjo, 05 de enero de 2013
SM-CONCEJO-026-2013

Señor BLOQUEVERDE

Representación de la Peña Cultural y Unión Vital

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, con instrucciones del Concejo Municipal de Naranjo, me permito referirme a su nota con fecha del 23 de enero del 2012 y conocida en sesión Ordinaria N° 05 del 29 de enero del 2013, en su Artículo 11 (...Además me permito transcribirles el ACUERDO SO-05-28-2013, el cual literalmente dice:

ACUERDO SO-05-28-2013. El Concejo Municipal declara al Cantón de Naranjo territorio libres de cultivos transgénicos y prohíbe todo tipo de cultivo o actividad de investigación relacionada a la alteración del material genético (ADN) de un modo artificial, mediante cualquier técnica de biotecnología, tecnología genética o ingeniería genética y a los cuales se le hayan transferido genes de especies no relacionadas o de otro grupo taxonómico distinto al cultivo o variedad vegetal en cuestión. Acuerdo en firme por unanimidad.-

Por Concejo Municipal, suscribe:

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Ai
Concejo Municipal de Naranjo
Telf. 2451-5858 Ext. 209
Fax: 2451-5959



Q Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano!!!